

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**10766** *RESOLUCION de 17 de abril de 1980, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, sobre corrección de errores de la Orden de 8 de marzo de 1979 por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Economistas de la AISS.*

Advertidos errores en los anexos I y II de los textos de la Orden de 8 de marzo de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 siguiente, por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Economistas de la AISS, publicada por Orden de 26 de diciembre de 1977 en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1978.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha tenido a bien ordenar:

Que se proceda a la rectificación material de los mismos según se especifica a continuación.

Madrid, 17 de abril de 1980.—El Secretario de Estado, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

#### ANEXO

##### Rectificación de errores materiales

##### Rectificación de la fecha de nacimiento

Donde dice: «Furones Ferrero, Luis. 31-4-1935», debe decir: «31-3-1935».

Donde dice: «Calavia Jaime, Consuelo. 13-11-1927», debe decir: «13-9-1927».

Donde dice: «Salgado Conejero, Juan Antonio. 10-11-1948», debe decir: «10-9-1948».

Donde dice: «Ivárez Gimeno, José Francisco. 23-9-1949», debe decir: «22-2-1949».

##### Rectificación de nombres y apellidos

Donde dice: «Jiménez de la Cuadra, Carlos», debe decir: «Giménez de la Cuadra, Carlos».

Donde dice: «Calle Díez del Corral, José Javier», debe decir: «Calle Díez de Corral, José Javier de la».

Donde dice: «Peñas Martín, Emilio», debe decir: «Peñas Martín, Emilio».

Donde dice: «Fernández Vigueira, Patricio», debe decir: «Fernández Viguera, Patricio».

Donde dice: «Ivárez Jimeno, José», debe decir: «Ivárez Gimeno, José Francisco».

##### Rectificación servicios efectivos en el Cuerpo (años, meses, días)

Donde dice: «Nieto Alvarez-Uría, Alvaro. 4-0-22», debe decir: «4-0-27».

**10767**

*RESOLUCION de 17 de abril de 1980, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, sobre corrección de errores de la Orden de 8 de marzo de 1979 por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada de Funcionarios de Carrera del Cuerpo Especial de Facultativos Superiores de la AISS.*

Advertidos errores en el Anexo I del texto de la Orden de 8 de marzo de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23 siguiente, por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada de Funcionarios de Carrera del Cuerpo Especial de Facultativos Superiores de la AISS, publicada por Orden de 23 de enero de 1978 en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1978.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha tenido a bien ordenar:

Que se proceda a la rectificación material del mismo según se especifica a continuación.

Madrid, 17 de abril de 1980.—El Secretario de Estado, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

#### ANEXO I

##### Rectificación de errores materiales

(Orden de 8 de marzo de 1979)

*Corrección de fecha de nacimiento correspondiente al Cuerpo Especial de Facultativos Superiores*

Donde dice: «Castán Cerezuela, María Pilar. 16-5-1927», debe decir: «17-5-1927».

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**10768**

*RESOLUCION de 19 de mayo de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de Secretario de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, anunciadas por resolución de 5 de abril de 1980 y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 del mismo mes.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente a ellas:

Nombre y apellidos	Categoría	Destino actual	Plaza para la que se nombra
Ernesto Lescure Del Río ... ..	1. <sup>a</sup>	Tarancón ... ..	Alcalá de Henares.
Manuel Torres Díaz ... ..	1. <sup>a</sup>	Sevilla número 2, Instrucción ... ..	Sevilla número 5, Primera Instancia.
Francisco Martínez Moscardó ... ..	1. <sup>a</sup>	Las Palmas número 2, Primera Instancia ... ..	Madrid número 20, Primera Instancia.
Carlos Alvarez Puente ... ..	1. <sup>a</sup>	Vitoria número 2 ... ..	Madrid número 21, Primera Instancia.
Francisco Martínez Beltrán ... ..	1. <sup>a</sup>	Valencia número 5, Instrucción ... ..	Valencia número 7, Primera Instancia.
Vicente Luis Comis Cebriá ... ..	1. <sup>a</sup>	Valencia número 4, Instrucción ... ..	Valencia número 6, Primera Instancia.
Juan Ramiro Fernández Espeso ... ..	1. <sup>a</sup>	Huelva número 2 ... ..	Sevilla número 8, Instrucción.
Gonzalo Núñez Ispa ... ..	2. <sup>a</sup>	Torrelavega ... ..	Madrid número 9, Instrucción.
Ignacio Javier Agreda Prieto ... ..	2. <sup>a</sup>	Tortosa número 1 ... ..	Valencia número 8, Instrucción.

Los funcionarios destinados a plazas de nueva creación deberán tomar posesión de éstas en la fecha en que inicien sus actividades los respectivos Juzgados. Los restantes funcionarios, dentro del plazo señalado en la legislación vigente.

Madrid, 19 de mayo de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**10769** REAL DECRETO 1012/1980, de 24 de mayo, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil al Coronel de la Guardia Civil don Manuel Cervantes Collantes.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con antigüedad de cuatro de mayo de mil novecientos ochenta, al Coronel de la Guardia Civil don Manuel Cervantes Collantes, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**10770** REAL DECRETO 1013/1980, de 26 de mayo, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Hernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Hernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**10771** RESOLUCION de 21 de abril de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasado que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 21 de abril de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

### PERSONAL QUE SE CITA

Brigada don Arturo Albin Segundo. Fecha de retiro: 17 de abril de 1980.

Policía primera don José Navarro Tenorio. Fecha de retiro: 16 de marzo de 1980.

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**10772** ORDEN de 25 de abril de 1980 por la que se nombran funcionarios de la Escala Auxiliar Administrativa del Instituto Nacional de Urbanización a los señores que se citan.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta del Instituto Nacional de Urbanización sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de dicho Organismo a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas restringidas convocadas al efecto y aportado dentro de plazo la documentación exigida en la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, acuerda el nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa del Instituto Nacional de Urbanización de los aspirantes que a continuación se relacionan, por orden de puntuación:

1. Francisco Javier Sancho Fornés. Fecha de nacimiento: 30 de marzo de 1940. Número de Registro de Personal: TO3VI07A0110.

2. Javier Marquina Sanz. Fecha de nacimiento: 15 de febrero de 1944. Número de Registro de Personal: TO3VI07A0111. del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Los interesados deberán posesionarse de sus cargos en el plazo de un mes siguiente a la publicación de esta Orden ministerial en el Boletín Oficial del Estado.

El ilustrísimo señor Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización extenderá los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera, según previene el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y artículo 6.º, d), del Decreto 3421/1972, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento provisional del Organismo.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

**10773** ORDEN de 29 de abril de 1980 por la que se nombra a don Pedro Moya Fernández Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Linares.

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Linares acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Jaén ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Pedro Moya Fernández Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Linares.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**10774** ORDEN de 29 de abril de 1980 por la que se nombra a don José María Albert Rosano Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ceuta.

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ceuta, acordó proceder a la proclamación de candi-